

Comparecencia en el Congreso

La Agencia Tributaria obtiene desde 2012 más de 37.600 millones de euros por la lucha contra el fraude

- Los resultados de control tributario mejoran un 13,5% hasta alcanzar los 2.889 millones de euros en el mejor primer trimestre de la serie histórica
- Los bienes y derechos en el extranjero declarados por primera vez en el modelo 720 suman más de 124.000 millones de euros tras incorporarse patrimonios por 14.300 millones en 2015
- La Agencia Tributaria ha concluido ya 110 expedientes de comprobación en relación con la Declaración Tributaria Especial, con un importe liquidado de 16 millones de euros
- La ONIF prepara ya las comprobaciones a partir del listado de presentadores de la DTE que ha retornado a la Agencia tras su análisis por parte del Sepblac

21 de abril de 2015.- El director general de la Agencia Tributaria, Santiago Menéndez, ha avanzado, hoy en el Congreso de los Diputados, un crecimiento del 13,5% en los resultados de control de la Agencia durante el primer trimestre de 2015, hasta alcanzar los 2.889 millones de euros, con lo que ya suman 37.674 millones de euros los resultados obtenidos desde el año 2012.

El importe recaudado entre enero y marzo supone “el mejor resultado” de la Agencia Tributaria en un primer trimestre de toda la serie histórica,

subrayó Menéndez durante su comparecencia en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas del Congreso, y mantiene la “positiva evolución” con la que se cerró 2014, cuando se obtuvieron 12.318 millones de euros como consecuencia de la labor de prevención del fraude que realiza la Agencia.

El director de la Agencia Tributaria subrayó la relevancia de estos resultados en un contexto de dificultades de liquidez en la economía y de una paulatina reducción de la plantilla de la Agencia que ya se está subsanando con las últimas ofertas de empleo público ordinarias y extraordinarias convocadas para el impulso de la lucha contra el fraude fiscal y que, en la correspondiente a 2015, se traduce en el acceso de 484 nuevos efectivos y 689 plazas de promoción interna.

En el marco de sus exposición de las actuaciones de control que está llevando a cabo la Agencia Tributaria, Menéndez destacó igualmente el importante incremento en 2014 de aquellas que implican comprobaciones presenciales en los domicilios o sedes de los contribuyentes.

Así, en 2014 se realizaron 1.822 entradas y registros, lo que supone un incremento del 40% con respecto a las efectuadas en 2013. De ellas, destaca el aumento del 120% en las entradas realizadas por Vigilancia Aduanera en apoyo a los órganos de Inspección y de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF), que sumaron un total de 88 el pasado año.

Liquidados 16 millones tras analizar la información de la DTE

Menéndez también ofreció un avance de las actuaciones que la Agencia viene realizando en relación con la información derivada de la presentación del modelo 750 de Declaración Tributaria Especial (DTE).

Como se anunció el pasado mes de febrero, la Agencia inició en 2013 una primera fase de control para la detección, tanto de rentas no afloradas en el 750, como de titulares reales de bienes declarados que se hubiesen podido ocultar detrás de los presentadores formales de la DTE.

A raíz de ese análisis, que afecta a 364 expedientes sobre cerca de 300 contribuyentes, por el momento la Agencia Tributaria ha concluido actuaciones sobre 110 expedientes, con un importe global de deuda liquidada por la AEAT superior a los 16 millones de euros.

Paralelamente, la Agencia Tributaria cuenta ya con la información de retorno del Servicio Ejecutivo de Prevención y Blanqueo de Capitales (Sepblac) en relación con el listado de presentadores de la DTE que, de acuerdo con los análisis realizados por la Agencia, presentan indicios de haber podido cometer blanqueo de capitales.

El listado, finalmente formado por un total de 715 contribuyentes, vuelve así a la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF) para continuar con las actuaciones que correspondan en cada supuesto concreto.

Más de 124.000 millones en el extranjero declarados por primera vez

La Agencia continúa mientras con el análisis de los más de 7.000 contribuyentes preseleccionados para comprobación inspectora por no haber presentado el modelo 720 de declaración de bienes y derechos situados en el extranjero –debiendo hacerlo, de acuerdo con la información que tiene la Agencia–, o bien por haber efectuado la declaración de manera incorrecta, tanto por presentación fuera de plazo como por haber obviado la presentación en 2013 de bienes y derechos que poseían entonces, pero no declararon hasta el año 2014.

Mientras tanto, nuevos bienes y derechos siguen engrosando la información incorporada en el modelo 720. Así, en el año 2015, tercero en el que es obligatoria la presentación de esta declaración, un total de 14.324 millones de euros han sido declarados por primera vez, por parte de 27.576 contribuyentes.

Estos patrimonios declarados por primera vez en el modelo 720 se suman a los más de 89.000 millones incorporados por 135.000 contribuyentes en la presentación de 2013 y a los más de 20.700 millones incorporados por 32.500 contribuyentes en la declaración presentada en 2014.

De esta forma, en las declaraciones de los tres años se han acumulado bienes y derechos en el extranjero por un importe global de más de 124.000 millones de euros que pasarán a quedar integrados en las bases de datos de la Agencia Tributaria para futuras comprobaciones. Información que hasta 2012 no estaba disponible.

Control de inmuebles de alto valor

Más allá de los resultados que ofrezca el análisis de los más de 7.000 contribuyentes seleccionados para comprobación en relación con el modelo 720, la Agencia Tributaria ya utilizó la información que ofrecía este modelo en sus controles extensivos durante 2013 y 2014.

Así, en el primer año en el que dispuso de esta valiosa información sobre patrimonio exterior, la Agencia Tributaria seleccionó un total de 550 contribuyentes que no habían declarado las imputaciones inmobiliarias correspondientes a una serie de inmuebles de muy alto valor que sí habían incluido en el modelo 720. Como resultado de aquellas actuaciones, se practicó liquidación a 121 contribuyentes, por un importe, incluyendo sanciones e intereses de demora, de casi 2 millones de euros.

Al mismo tiempo, y con el objetivo de utilizar al máximo la información disponible, también promoviendo el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, la Agencia Tributaria lanzó en las dos últimas campañas de Renta decenas de miles de mensajes de aviso, a través del documento de datos fiscales, para recordar a los contribuyentes que habían incorporado bienes al modelo 720, que debían declarar en su IRPF las rentas procedentes de dichos bienes.